TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 92 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 22/2010 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA, REDES ELECTRICAS, SERVIDORES DE INTERNET Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 1 de Noviembre de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 1 de Noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica, Redes Eléctricas, Servidores de Internet y Aire Acondicionado para la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------*

Que, *se ha promulgado la Ley Nº 4004 de fecha de 4 de junio de 2010, por la que se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación y por la Ley 3964 de fecha 20 de enero de 2010.----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010. se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "de Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *el pedido de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica Digital, Redes Eléctricas, Servidores de Internet y Aire Acondicionado para la Justicia Electoral, se realiza con el objeto de optimizar el funcionamiento de los equipos para responder a las exigencias Institucionales, y de esa forma garantizar el proceso de las Elecciones Municipales del próximo 7 de Noviembre de 2010.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA * PRESIDENCIA

Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 92 /2010

***Que**, en fecha 20 de Septiembre de 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral, conforme a la nota JE/UOC-I Nº 35, remitió a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Pliego de Bases y Condiciones, que será utilizado en la convocatoria, dentro del Presupuesto y Plan Financiero 2010 para la Licitación Pública Nacional Nº 22/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica, Redes Eléctricas, Servidores de Internet y Aire Acondicionado para la Justicia Electoral y solicita la autorización para la convocatoria, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC).----*

***Que**, en fecha 22 de Septiembre de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 77/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 22/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica, Redes Eléctricas Servidores de Internet y Aire Acondicionado para la Justicia Electoral.----------*

***Que**, en fecha 24 de Septiembre, según nota JE/UOC Nº 82 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 324.617, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir del 01 de Octubre de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 29 de Octubre de 2010 fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la UOC, como en el Portal de Internet.----------*

***Que**, en fecha 20 de Octubre de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas.----------*

***Que**, en fecha 29 de Octubre de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 29 de Octubre de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, considerando la urgencia del caso, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2010 de referencia, para su estudio, análisis y recomendación de adjudicación----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 92 /2010

***Que**, en fecha 29 de Octubre, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 1 de Noviembre de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4004 de fecha 4 de junio de 2010 por el cual se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, y la Ley 3964 aprobada en fecha 20 de enero de 2010, que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional Nº 22/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica, Redes Eléctricas Servidores de Internet y Aire Acondicionado para la Justicia Electoral, dentro del rubro 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACION" dentro del tipo de presupuesto 2.2. Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica, Redes Eléctricas Servidores de Internet y Aire Acondicionado para la Justicia Electoral, cuyo detalle de resultado se halla adjunto y forma parte de la presente resolución----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica, Redes Eléctricas Servidores de Internet y Aire Acondicionado para la Justicia Electoral, de acuerdo al informe elaborado por el Comité de Evaluación, a la siguiente empresa:*

   OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11 por el monto de Gs. 1.148.000.000.- (Guaraníes Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones), incluidos todos los impuestos;

Paola Molinas B.
Secretaría General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 92 /2010

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.*----------

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.*----------

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

UM/jg